A los habitantes de la Provincia de Santiago.

CHILENOS: La suerte de la patria vá á decidirse en estos dias. La libertad, la seguridad, la igualdad, quedarán siempre afianzadas, ó van á hacerse interminables nuestras desventuras. De un estremo á otro se conmueve el estado: Las pasiones se ajitan y cada instante amenaza la ruina de las leyes y el trastorno de la maquina social ¿cual será el resultado de tan peligrosa crisis? La voluntad del pueblo elevará á la presidencia al ciudadano que uniforme los sentimientos y destruya los partidos ó seremos todavia victimas del furor de las facciones?... Pronto lo veremos; pero Ah!.,.. la alternativa es tan dura como inevitable.

Compatriotas los ciudadanos que solo pertenecen á la justicia y á la patria os convidan en estas circunstancias á formar un voto que sea la espresion de la voluntad general. No mas arbitrariedades, no mas guerras civiles que nos ensangrienten. Union, libertad, y tranquilidad á la sombra de la ley.

Chilenos: los que os dirijen la voz no disfrazan su modo de pensar. El ciudadano que ha criado nuestra hacienda que se distingue por su moderacion, y que siempre acreditó un acendrado patriotismo, don Francisco Ruiz Tagle es el unico que puede conciliar las opiniones y llenar nuestras esperanzas. Reunamos pues nuestros votos y tengamos algun dia la satisfaccion de decir; cooperamos á la eleccion del ciudadano que estableció el imperio de las leyes y preparó la felicidad de la patria.

Santiago 13 de Mayo de 1829.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Not in Torrente or Silva Castro

88-133
6B829
A316h

RPJCB